



ASISTENCIA LEGAL

SI CUENTAS CON UN EQUIPO EN PREPAGO, PLAN HÍBRIDO PVC Y PUC, APOYO9 11 TE PROTEGE ANTE EMERGENCIAS.

ENVÍA UN SMS CON LA PALABRA ALTA A LA MARCACIÓN 9110 Y FORMA PARTE DE APOYO911.

LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO

ASISTENCIA LEGAL.

En caso de verse involucrado en un accidente automovilístico que origine su responsabilidad penal o sea vea afectado por delitos imprudenciales tales como: Homicidio, Daños a propiedad ajena, Lesiones o Ataques a las vías generales de comunicación EL BENEFICIARIO cuenta con:

1. Protección, Asesoría y Defensa Legal con abogados calificados.

"EL PRESTADOR" asignará un abogado para asesorar y/o defender al USUARIO cuando este se vea involucrado o como responsable de delitos de tránsito terrestre. Así mismo, cuando el USUARIO sufra un accidente ya sea como pasajero de transporte público o como transeúnte.

"EL PRESTADOR" asumirá los gastos por los honorarios de los abogados asignados para atender al USUARIO. No se exhiben garantías y/o cauciones. Limitado a 2 eventos por año.

Exclusiones de los servicios de Asistencia Vial.

- 1. No se asumirá ningún costo que sea distinto a la defensa del beneficiario como gratificaciones, multas, sanciones, conmutación de la pena, reparación del daño, infracciones, corralones o arrastres.
- 2. Manejar bajo efectos de alcohol, drogas o similares.
- 3. Delito intencional, riña o participación en actos delictivos
- 4. Llegar a arreglos con la contraparte sin consultar al abogado u ocultar información.
- 5. Negarse a comparecer ante las autoridades.
- 6. Designar otro abogado para su defensa.
- 7. Retrasar u omitir la notificación o entrega de citatorios.
- 8. No se cubren garantías ni gastos adicionales de ningún tipo.